



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 017/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo, para que por intermedio del organismo o dependencia que corresponda, informe a la mayor brevedad posible sobre la actual composición de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Corrientes:

- 1) Cantidad de integrantes;
- 2) Situación de revista y salarial de cada uno de ellos;
- 3) Toda otra información que considere importante al

respecto.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 30-03-2011.-
Autor: Dip. Silvia Recalde.-
Expte. 5834/10 HCD.-